



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0258 -2017- GRA-GR/e.

Huaraz, 16 JUN 2017.

VISTOS:



La Resolución Ejecutiva Regional Nº 435-2016-GRA-VGR-G/e, de fecha 11 de octubre de 2016, mediante la cual se designó en el cargo de Confianza de Directora de la Aldea Infantil "Señor de la Soledad"-Director del Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3 del Gobierno Regional de Ancash a la Magister DELSI ROSARIO MUÑOZ GUZMAN, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley Nº 30305; concordante con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21º inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867, y sus modificatorias, establece las atribuciones del Presidente Regional facultándole la designación y cese al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, en ese contexto, mediante Resolución Nº 163-2017-JNE, emitida con fecha 25 de abril del 2017, el Jurado Nacional de Elecciones, resolvió en su segundo artículo Convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Áncash, emitiendo para tal fin, la Credencial con Registro Nº 061-2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 435-2016-GRA-VGR-G/e de fecha 11 de octubre de 2016, mediante la cual se designó en el cargo de Confianza de Directora de la Aldea Infantil "Señor de la Soledad" – Director del Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, del Gobierno Regional de Ancash, a la Magister DELSI ROSARIO MUÑOZ GUZMAN;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus



0258
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Magister **DEISI ROSARIO MUÑOZ GUZMAN**, en el cargo de Confianza de Directora de la Aldea Infantil “Señor de la Soledad” – Director del Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, del Gobierno Regional de Ancash, efectuada en el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 435-2016-GRA/VG-e, de fecha 11 de octubre de 2016, debiendo de efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, dentro del plazo de 48 horas de notificada con la presente Resolución, bajo responsabilidad administrativa y penal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al señor **COPERNICO MUÑOZ OLIVARES**, en el cargo de Confianza de Director de la Aldea Infantil “Señor de la Soledad” – Director del Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)

